

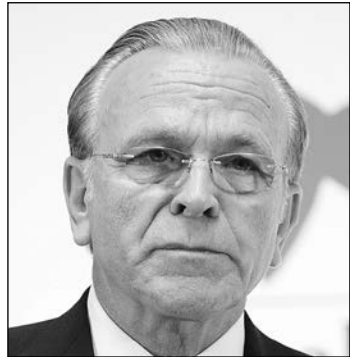
**Sus señorías**

# La reforma de las Cajas supera su primer obstáculo ante la atenta vigilancia de la troika

**Federico Castaño**

La reforma de la ley de Cajas ha superado su primer escollo en el Congreso tras debatirse cinco enmiendas a la totalidad y ha obligado a retratarse a todos los grupos políticos. Era un secreto a voces que la preocupación de CaixaBank provenía, en parte, del interés de **Isidro Fainé** en mantenerse en el banco y en la fundación proveniente de la antigua caja hasta acabar su mandato y que la inquietud de **Mario Fernández** en Kutxabank era y sigue siendo la de asegurar que el nuevo fondo de reserva se mantenga en el banco y no pase a la fundación con el fin de reforzar así el capital y evitar que en el futuro, para poder cumplir los requisitos de solvencia, tenga que irse a operaciones que dañen la fortaleza de la entidad. Existen intereses compartidos en esta reforma por parte de los dos grandes partidos y también de los nacionalistas vascos y catalanes, pues nadie quiere asistir a un entierro radical del antiguo modelo de cajas sin dejar margen, por ejemplo, para que pueda sobrevivir la obra social. El problema es que la troika vigila y si se arma mucho follón puede obligar a aplicar de forma muy severa el memorando que abrió las puertas a España a recibir más de 40.000 millones de euros para salvar a la mitad del sistema financiero. De ahí la prudencia con la que ha hablado el ministro **Luis de Guindos** en este debate y la discreción también con la que se mueven los diputados **Vicente Martínez Pujalte**(PP), el exministro **Valeriano Gómez** (PSOE), **Josep Sánchez Llibre** (CiU) y **Pedro Azpiazu** (PNV).

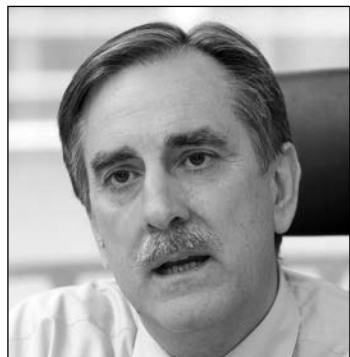
Más libres y con menos condicionantes están actuando en esta función parlamentaria el partido de **Rosa Díez**, financiado en anteriores campañas electorales por el Banco Popular, la Izquierda Unida de **Cayo Lara**, el Bloque Nacionalista Gallego,



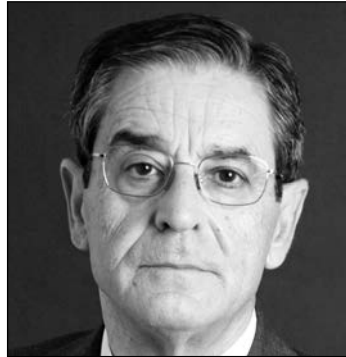
I. Fainé.

**“La reforma educativa, la local y la financiación autonómica provocan tensión en los candidatos que se examinarán en las elecciones locales y autonómicas de 2015”**

Amaiur y Esquerra Republicana. De estas formaciones proceden, precisamente, las cinco enmiendas a la totalidad que acaban de ser rechazadas en el Congreso, abriéndose la puerta ahora al debate de las enmiendas parciales, que es donde se sustanciarán los tiras y aflojas de los diferentes grupos y donde también la troika, especialmente el FMI, permanecerá vigilante. Es este organismo y no otro el que después de una reciente visita a España ha alertado de la



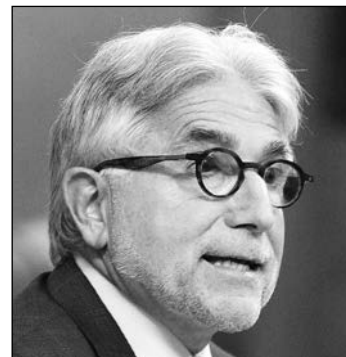
V. Gómez.



M. Fernández.

necesidad de que la reforma de la ley de Cajas no deje abierta ninguna ventana al pasado, bajo el principio de que estas entidades deben despolitizarse y profesionalizar su gestión. Han sido tantas las noticias sobre escandalosos sobresueldos e indemnizaciones percibidos por algunos de los que fueron responsables de las cajas, que han tenido repercusión allende nuestras fronteras, algo que contrasta, por ejemplo, con la opacidad con la que se rige el funcionamiento de las cajas alemanas, motivo principal que está llevando a **Angela Merkel** a frenar los mecanismos de control adosados a la futura unión bancaria.

Estos días sobrevuelan también por el Congreso tres iniciativas que están poniendo en tensión a los principales grupos parlamentarios. La ley educativa



J. Sánchez Llibre.



V. Martínez Pujalte.

del ministro **Wert**, la reforma local y el arranque del rifirrafe sobre la futura financiación autonómica, concentran buena parte de la atención de los candidatos que se examinarán en las elecciones autonómicas y municipales de 2015. Hay presidentes autonómicos, entre los que se encuentran algunos del PP, que se plantean la posibilidad de no aplicar en su plenitud la reforma educativa, hay alcaldes también populares que están muy

**“El rosario electoral que se avecina ha penetrado en el Gobierno, confiado en que podrá patinar por esta pista con una recuperación económica que no está todavía en la calle”**



P. Azpiazu.

enfadados con el Gobierno por las consecuencias que puede suponer para su gestión la reforma de los ayuntamientos y también hay responsables autonómicos del partido que gobierna, que han empezado a aprovechar para sus intereses electorales el desafío soberanista en Cataluña.

Uno de estos últimos es, sin duda, el madrileño **Ignacio González**. Quienes hasta hace unos meses veían peligrar su candidatura a la presidencia de la comunidad de Madrid, ahora han cambiado de opinión. González ha sido el primero en levantar la voz contra las demandas de Cataluña publicando su propia balanza fiscal, en la que se demuestra que Madrid recauda más impuestos que la Generalitat y, sin embargo, recibe menos que ella a través de la financiación autonómica. Es posible que buena parte de las comunidades que se sienten dañadas por el actual sistema sigan su ejemplo, por lo que no tendrá una gran repercusión la publicación por parte del Ministerio de Hacienda de las balanzas fiscales que engloban al conjunto del Estado. En el año 2008, Convergencia i Unió presionó al vicepresidente **Pedro Solbes** para que diera este paso y, al final, desde el Gobierno que presidia **Zapatero** se optó por mostrar media docena de simulaciones, a gusto del consumidor. Ahora puede ocurrir algo muy parecido.

Es probable que el mejor indicador para medir el grado de perfección de un sistema de financiación sea el de que no agrade a nadie cuando se está aplicando y, al final, satisfaga a todos cuando se reforma. Esto es, probablemente, lo que está pasando y va a pasar de aquí a un año, teniendo en cuenta que el nuevo modelo no se empezará a aplicar hasta 2015, ejercicio electoral donde los haya. Este rosario electoral –europeas el año que viene, locales, autonómicas y legislativas el otro–, es lo que ya ha penetrado en la retina de los principales partidos y también en la del Gobierno, confiado en que podrá patinar por esta pista con el blindaje de una recuperación económica que no está, aunque se la espera, todavía en la calle.

**Consejo de Ministros**

# Los consejeros de las cotizadas acortan su mandato a cuatro años

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Economía y Competitividad sobre propuestas de modificaciones normativas que emite la Comisión de Expertos en materia de **gobierno corporativo** creada por un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo.

En primer lugar, se establece que la duración máxima del cargo para los consejeros de sociedades cotizadas, que actualmente era de seis años, pasa a un máximo de cuatro años. También se indica que, si el cargo de presidente y consejero delegado de una sociedad cotizada lo asume la misma persona, será necesario que su nombramiento cuente, al menos, con el voto favorable de

dos tercios del conjunto del **Consejo de Administración** y, además, se tendrá que designar la figura del consejero coordinador, que necesariamente tendrá que ser un consejero independiente.

Se pretende que los accionistas tengan mucho más que decir en dos cuestiones fundamentales: la política de remuneración de los equipos de gestión y los

administradores en general, y también en la estrategia general. La propuesta es que la **Junta General** apruebe el Plan

de remuneraciones, con un horizonte de tres años, del Consejo de Administración. En el mismo se tiene que establecer la cuantía máxima de la retribución fija anual que van a recibir los consejeros ejecutivos, fundamentalmente el presidente y el consejero delegado, cuando estén divididas en dos

personas dichos papeles.

También se amplía el protagonismo de los accionistas minoritarios. El umbral para ejercer los derechos de las minorías en las sociedades cotizadas pasaría del 5 por 100 del capital social al 3 por 100. Además, se reduce el límite a partir del cual se puede, de alguna forma, excluir la presencia en las Juntas y pasa de un límite que en la actualidad es del 1 por 1.000 a un límite máximo de mil acciones por accionista.

A partir de ahora, el Ejecutivo adoptará los cambios normativos necesarios en un plazo de dos meses y la **CNMV** completará la revisión del **Código Unificado de Buen Gobierno** de las cotizadas en cuatro meses.

